



ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

DESDE *SCRIPTAE* LEONESAS A *SCRIPTAE* CASTELLANAS EN EL FONDO DOCUMENTAL DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO DE ESLONZA. GRAFÍAS ROMANCES Y, LL Y *J,I* PARA LAT. -LI-, DIACRONÍA, DIFUSIÓN LÉXICA Y FACTORES DE FRECUENCIA

FROM LEONESE TO CASTILIAN *SCRIPTAE* IN MEDIEVAL DOCUMENTS OF THE MONASTERY SAN PEDRO DE ESLONZA. ROMANCE WRITINGS <Y, LL> AND <J, I> FOR LAT. <-LI->, DIACHRONY, LEXICAL DIFFUSION AND FREQUENCY FACTORS

STEFAN KOCH

Karl-Franzens-Universität Graz

stefan.koch@uni-graz.at

Recibido: 06.09.2019

Aceptado: 09.12.2019

Publicado: 29-12-2019

RESUMEN

El presente estudio se ocupa del proceso de castellanización de las *scriptae* leonesas de la zona del monasterio de San Pedro de Eslonza entre 1241 y 1399, haciendo hincapié en las grafías romances para los sonidos procedentes del nexa latino -LI-. Mostramos que el proceso no solo es bastante repentino, sino que demuestra una difusión léxica del fenómeno en función de la frecuencia de palabras en cuestión. Las grafías *y*, *ll* son una de las características más destacadas de las *scriptae* leonesas, así que la sustitución por grafías castellanas del tipo *j*, *i* representa una excelente base para el estudio de dicha castellanización. La llegada de una escrituralidad castellana en el antiguo Reino de León significa el primer paso a una lengua escrita castellana común en lo que más tarde será el Reino de España.

Palabras clave: leonés medieval, *scripta*, castellanización.

ABSTRACT

The present paper studies castilianization processes in Leonese *scriptae* from the monastery of San Pedro de Eslonza and its surroundings between 1241 and 1399 focussing on Romance writings for the respective sounds originating in lat. -LI-. We will show, that the process is not only relatively abrupt, but also follows a lexical diffusion depending on the frequency of the lexemes in question. The graphemes <y, ll> are probably the most eye-catching characteristic of Leonese *scriptae*, their eventual substitution by Castilian graphemes of the type <j, i> therefore provides the researcher with an excellent basis for the investigation of the

mentioned castilianization. The arrival of Castilian writing systems in the –then former– Kingdom of León marks the first step towards a Castilian (later Spanish) written language in what later on will be the Realm of the Kingdom of Spain.

Keywords: Medieval Leonese, scripta, castilianization.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente estudio nos centramos en un clásico de la lingüística histórica española: las grafías medievales para los resultados romances del lat. *-LI-* intervocálico, como en lat. MULIER, FILIU(M), etc., que dan lugar a grafías como *y*, *ll* (*muyer*, *muller*, *fyvo*, *fillo*) en *scriptae* leonesas o *i*, *j*, *g(i)* (*mug(i)er*, *fio*, *fijo*) en las castellanas. Para este fin aprovecharemos un corpus de 69 documentos del fondo documental del monasterio leonés de San Pedro de Eslonza (a 17 km de León) entre 1241 y 1399. Recurrimos a las ediciones de Vignau y Ballester (1885), Staaf (1992) y Ruiz Asencio y Ruiz Albi (2007). Hemos comprobado la fidelidad de las ediciones con los originales correspondientes en el AHN (Clero, Carpetas 967–971) y observado que, por lo menos en lo que afecta al fenómeno estudiado, las ediciones corresponden cien por cien a los originales.

En el siguiente trabajo queremos mostrar:

1. que el proceso de castellanización se produjo de manera bastante abrupta y no gradualmente,
2. que la castellanización de las grafías leonesas sigue un proceso de difusión léxica (propuesto originalmente por Wang (1969) en el ámbito fonológico) y
3. que esta difusión léxica está inducida por la frecuencia de los respectivos lexemas, de modo que el cambio grafématico afecta a los lexemas más frecuentes primero.

En el centro de interés está, entonces, la reelaboración de una *scripta* leonesa – en este caso, la de San Pedro de Eslonza, y siempre en relación con el fenómeno concreto investigado aquí– durante la transición política de los reinos de León y de Castilla a un solo reino (1230/1252). Esta reelaboración tiene lugar en el marco de una reforma paulatina de las *scriptae* leonesas –hasta entonces bastante independientes por la existencia del Reino de León– hacia tradiciones escriturarias castellanas.

2. LAS GRAFÍAS MEDIEVALES ROMANCES PARA EL LATÍN *-LI-* EN LOS REINOS DE LEÓN Y CASTILLA: EL CASO DE LOS LEXEMAS FILIU/A(M), MULIER(EM) Y CONCILIU(M)

Durante el proceso de puesta por escrito o graficación (alemán *Verschriftung*; véase para el término Koch/Oesterreicher 2007) de las lenguas románicas –es decir, el desarrollo de una escritura explícitamente romance por oposición a la latina– algunas cuestiones grafemáticas son –ya por su propia naturaleza– de mayor interés científico que otras. Destacan aquellas grafías con las que representan fonos que el latín

no conocía. En un principio, estos se transcribieron *ad hoc* por los primeros monjes y amanuenses que redactaron textos en verdadero romance (cf. la *noticia de quesos*; Fernández Catón 2003: 65–68). Luego, en los textos producidos verdaderamente de manera profesional –en el ámbito jurídico a partir del tratado de Cabrerros 1206 (Wright 2000)– las grafías se fueron fijando paulatinamente. Dicho proceso de convencionalización se produjo en un principio de manera independiente y dentro de cada región lingüística y estaba condicionado por la pertenencia a distintos entes políticos: en este caso el reino de León y el de Castilla. Más tarde, estas normas regionales que se habían producido por tendencias grafemáticas internas se nivelaron por una koineización grafemática transregional (transreinal) más amplia, empujada por la unificación de León y Castilla en 1230 bajo Fernando III (*de iure*) y 1252 bajo Alfonso X (*de facto*).

En dicha puesta por escrito de las lenguas romances se trataba de aprovechar el inventario de grafemas latinos. En la Edad Media estos solían seguir la regla de que un grafema correspondiera a un solo fonema; este era, por lo menos, el precepto de la reforma carolingia, la cual, como es sabido, fue diseñada para el latín medieval, afectando a las lenguas romances de manera indirecta, y, en contraste con la situación en Francia, solo tuvo éxito en unas pocas regiones ibéricas (Gil 2005: 150–151). Eso significa que, en su ensayo de transcribir fonos no-latinos en zonas del iberorromance, los escribas se veían obligados a utilizar estos grafemas de manera aproximada e improvisada, dando lugar a nuevas correspondencias fono-grafemáticas, o a la creación de nuevos dígrafos. En la Península Ibérica, en particular, se apoyaban en primer lugar en la tradición gráfica gótico-toledana del latín (Gil 2005: 151), por no desconocer las reglas establecidas por Alcuino.

Esta creación de nuevas grafías hacía falta en primer lugar en los casos de fonos que resultaron de palatalizaciones. A este grupo pertenecen también los resultados leoneses y castellanos del lat. *-LI-*, que, según las clásicas interpretaciones de la lingüística histórica española, supuestamente daban lugar a [ʒ] en castellano medieval (hoy [x]); Penny 2009: 65, 70, 73, 98–101) y a [ʎ; j] en leonés, tanto en la Edad Media (Zamora Vicente 1979: 146; García Arias 1995: 631) como hoy día (Borrego 1996: 152–153; García Arias 2003: 231). Menéndez Pidal (1966: 152–153, 159–160) da un panorama general de estas evoluciones.

Los resultados románicos del lat. *-LI-* producen entonces en la nueva escrituralidad románica una variedad de grafías: mayoritariamente, *ll* y *y* en leonés frente a *j* y *g* en castellano. La alternancia entre los dos primeros se presenta como arbitraria en la época, siendo el uso de una u otra variante, en la mayoría de los casos, generalizada en todo el texto, mientras que los dos últimos aparecen en distribución complementaria, esto es, dependiendo del contexto fono- o grafotáctico (véase Tabla 1). Las nuevas grafías compitieron hasta que algunas prevalecieron en ciertas tradiciones escriturarias y, en consecuencia, se disminuyó la variación grafemática.

En efecto, la variación gráfica medieval en el caso de lat. *-LI-* es aún mayor de lo dicho anteriormente, por lo menos en la primera fase del romance escrito

(siglo XIII). Esto vale tanto para la variación interna leonesa como para la diferencia de las *scriptae* leonesas frente a las castellanas. En la Tabla 1 presentamos las posibles grafías para los resultados del lat. *-LI-* en nuestro corpus, tal como aparecen en los tres lexemas más frecuentes, *fijo*, *muger*, *conceio*. La consideración de las grafías como típicamente leonesas o castellanas sigue a Marcet (2007: 698–724) y Morala (2005: 558). Los grafemas ambiguos en cuanto a su potencial correspondencia fónica en un determinado período serán comentados un poco más adelante y los usos que parecen ir en contra de las tendencias generales se comentan en los párrafos que tratan cada lexema por separado. Por último, la existencia de las grafías entre paréntesis es posible, según demuestra la investigación de las últimas décadas (Marcet 2007: 78; Cabrera 1991: 62), pero estas no aparecen en nuestro corpus.

Tabla 1. Grafías para los resultados romances del lat. *-LI-* en los tres lexemas más frecuentes del corpus

Lexema	<i>Scriptae</i> leonesas	Grafías latinizantes	abreviaciones	<i>Scriptae</i> castellanas
FILIU(M)/A(M)	<i>y, l, ll, j</i>	(<i>li</i>)	(<i>f</i>) <i>fi</i>	<i>i, j</i>
MULIER(EM)	<i>y, l, ll</i>	<i>li</i>	—	<i>gi, g</i>
CONCILIU(M)	<i>y, ll</i>	—	—	<i>i, j</i>

El caso de los resultados romances del lat. *-LI-* resulta de especial interés, ya que, en los albores de la escritura romance, las *scriptae* leonesas y castellanas claramente diferían en cuanto a las grafías, lo que tenía su base, con bastante certeza, en las diferencias de los resultados fonéticos de ambos dialectos. Esto hace posible identificar procesos de castellanización en dichas *scriptae* leonesas por la mera sustitución de grafías leonesas (p. ej. *y*) por las castellanas (p. ej. *j*).

En lo que sigue, veremos mostrar, primero, que estos procesos no se produjeron de manera lineal, para comprobar, después, si existe una fecha *post quam non* para las grafías leonesas, hecho que indicaría que, aun sin ser lineal, la castellanización de las *scriptae* leonesas se produjo de manera bastante abrupta en su fase final. Menéndez Pidal (2005: 541) menciona el año 1275 para todo León, fecha que, como veremos, habremos de ajustar para nuestro corpus. Durante el estudio de la diacronía del paso de *scriptae* leonesas a *scriptae* castellanas en territorio del antiguo Reino de León quedará claro también que el concepto de difusión léxica es aplicable a este proceso y que el cambio se produce de distinta manera para cada uno de los tres lexemas más frecuentes. Como se ha dicho, un factor condicionante de la difusión es la frecuencia de los lexemas. Así, pues, sería esperable que las grafías cambiaran primero en los lexemas más frecuentes y fueran después alcanzando poco a poco a los menos frecuentes. Para comprobar esta hipótesis atenderemos también a tres lexemas menos frecuentes en nuestro corpus (*mejor*, *enajenar/ajeno*, *majuelo*). Finalmente, quedará claro que en la diacronía de los procesos investigados siempre

hay que tener en cuenta, en la medida en que se puede conocer, la procedencia exacta de los documentos, ya que las distintas tradiciones escriturarias o, mejor, los distintos *lieux d'écriture*, en el sentido de Glessgen (2008), son, en muchas ocasiones, el factor decisivo para poder explicar la variación gráfica y las documentaciones aparentemente idiosincráticas.

2.1 Las grafías de FILIU(M)/A(M)

El lexema FILIU(M) aparece en 44 de los 69 documentos con las grafías de la tabla 1. En total, contamos con 127 ocurrencias (singular y plural). La distribución general es la siguiente (tabla 2).

Tabla 2. Distribución de las grafías para los resultados de FILIU(M)/A(M)

FILIU(M)/A(M) (127 tokens)											
grafías leonesas						abreviadas		grafías castellanas			
<i>fiyo</i>		<i>filo</i>		<i>fillo</i>		<i>(f)fi</i>		<i>fio</i>		<i>fjo</i>	
N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
42	33,1	4	3,1	13	10,2	3	2,4	1	0,8	64	50,4

En el período investigado en su conjunto (1241–1399) las grafías leonesas (abreviaturas incluidas) y castellanas presentan frecuencias muy semejantes (51,2% castellanas vs. 48,8% leonesas). Sin embargo, diacrónicamente se puede establecer una clara tendencia: en efecto, existe una fecha *post quam (quasi) non* para grafías leonesas, que podemos fijar en el año 1312, más tardía que la fecha de 1275 mencionada por Menéndez Pidal. A partir de entonces observamos la desaparición casi completa de *y*, *l*, *ll*. Antes de 1312 encontramos un 76,4% de grafías leonesas, frente a un 7,3% después (véase tabla 5). No obstante, también documentamos excepciones con grafías con *j* antes de 1312, así como algunas ocurrencias de *y*, *ll* después de 1312. De estas nos ocupamos brevemente a continuación, ya que rompen la tendencia general observada (grafías leonesas antes de 1312 y castellanas después), si bien no hacen sino demostrar que el proceso no es del todo lineal.

Las grafías con *j* antes de 1312 se encuentran de manera dispersa en un documento de 1241 (dentro de este, con un reducido porcentaje de 16,7% de ocurrencias o, en frecuencias absolutas, en una de seis posibilidades), en uno de 1251 (ahora ya con el 100%, en la única ocurrencia posible), en una serie de cuatro documentos del año 1260 (con un elevado 94%, o 11 de 12 ocurrencias) y en uno de 1284 (de nuevo 100%, correspondiendo a la única ocurrencia posible).

Por lo que respecta a los documentos de 1241 y 1251, son desconocidas las procedencias de ambos. Sobre el de 1251 sabemos, al menos, el nombre del escriba, Aparicio, pero desconocemos su afiliación. Dado que el resto del texto de los dos documentos muestra claros rasgos de una *scripta* leonesa (en 1241 hay incluso un

83,3% de *fíyo*), esos casos de *j* llaman la atención especialmente por aparecer tan temprano, pero al mismo tiempo quedan sin explicación por la falta de identificación exacta de la institución escrituraria de la que proceden. Se puede tratar o bien de una castellanización parcial muy temprana o bien todavía de una contienda interna de variantes gráficas dentro de una *scripta* leonesa.

Los cuatro documentos de 1260 proceden todos del mismo *lieu d'écriture*, el *notario en Ualencia* (Valencia de Don Juan, al sur de León capital), y de la mano de Isidro Fernán por mandado del notario Marcos Juárez. No descartamos la posibilidad de que en estos casos se trate ya de una castellanización temprana, pero tampoco tenemos pruebas claras de ello. Lo que sí llama la atención es el hecho de que en estos documentos todos los casos de *mujer* se escriben todavía *muyer*. Nos encontramos aquí frente a un fenómeno escriptológico muy específico de una sola institución escrituraria, que al mismo tiempo, si se trata de un influjo de las *scriptae* castellanas, muestra que cabe la posibilidad de una difusión léxica basada en la frecuencia de los lexemas, dado que *fijo* es el único lexema con *j* en esta serie y, además, el más frecuente con proveniencia del lat. -LI- en el corpus y, en general, en la Edad Media (Cabrera 1991). El que de verdad se trate de una castellanización, en un solo lexema, podría, quizá, venir apoyado por el hecho de que el documento de 1312 que nosotros identificamos como punto *post quem non* (es decir, el primero con solo *j, i*) se expidió también en el notariado de Valencia de Don Juan (bajo el entonces notario Fernando Domínguez). Posiblemente se le puede atribuir una *scripta* algo innovadora a este *lieu d'écriture*. Incluso, queda la sospecha de que ni siquiera se trate de un fenómeno atribuible a una institución escrituraria sino a un escriba específico. Un amanuense desconocido del notariado de Valencia otra vez escribe *fíyo* en el año 1289, todavía bajo la tutela del notario Marcos Juárez.

Como veremos, los otros lexemas antes de 1312 casi no muestran ninguna escritura con *j* o *i*. El caso de 1284 se explica fácilmente ya que el documento fue expedido en Toledo, en Castilla la Nueva, muy distante de León. La última documentación de *fíyo* y *fillo* nos llega de un documento de 1323 de Rueda del Almirante, concretamente, de la mano del viejo notario Benito Pérez. Nos encontramos frente a una constelación escriptológica muy compleja, que incluye varios actantes (tanto a notarios como a sus señores) y que aquí solo podemos resumir brevemente en cuanto a aquellos elementos que probablemente influyen en las grafías. Benito Pérez era al parecer un notario cumplido y de edad avanzada que todavía empleaba antiguas grafías tal como las había aprendido y por eso solo usa *fijo* minoritariamente. Lo que parece especialmente idiosincrásico es la variación dentro del mismo documento supuestamente escrito por Benito Pérez: utiliza *fíyo* en el 40% de casos, *fillo* en otro 40% y *fijo* en el 20% (véase Koch en prep. para un resumen más detallado).

2.2 MULIER(EM)

Siendo este el segundo lexema más frecuente en nuestro corpus (76 ocurrencias en 38 de 69 documentos), muestra unos resultados distintos de los de FILIU(M) (véase Tabla 3). Las grafías leonesas ocupan un 64,5% de las formas documentadas frente a un 35,5% de grafías castellananas. Eso se explica también por provenir la mayoría de las ocurrencias de documentos redactados antes del año de 1312, cuyo carácter de límite temporal, propuesto en este trabajo, se comprueba también de esta manera. 46 ocurrencias de *mujer* (60,5%) son del período 1241–1311; sólo 30 (39,5%) de los años posteriores. Antes de 1312 el porcentaje de grafías leonesas es de 95,7%; posteriormente, entre 1312 y 1399, este desciende hasta solo un 10%.

Tabla 3. Distribución de las grafías para los resultados de MULIER(EM)

MULIER(EM) (76 tokens)											
grafías leonesas						latinizante o leonesa		grafías castellananas			
<i>muyer</i>		<i>muler</i>		<i>muller</i>		<i>mulier</i>		<i>mugier</i>		<i>muger</i>	
N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
35	46,1	7	9,2	5	6,6	2	2,6	8	10,5	19	25

El interés de los datos sobre las formas provenientes de MULIER(EM) viene, por un lado, a confirmar contundentemente, como se ha dicho, la relevancia de la fecha de 1312 y, por el otro, a contribuir a sugerir la existencia de un proceso de difusión léxica de la castellanización. No hay ninguna grafía castellana antes de 1312, pero sí se encuentran algunos casos de grafías leonesas después, en un documento de 1334 y aún en uno de 1385. Ambos documentos requieren un comentario escriptológico.

El documento de 1334 se redactó en el notariado real de Mayorga, a unos 50 km al sur de San Pedro de Eslonza y muestra una discrepancia gráfica interesante: *fijo* ya se escribe siempre con *j*, mientras que para MULIER(EM) siempre encontramos *muller*. En cierto sentido, es el documento espejo de la serie de documentos de 1260 (cf. párrafo 2.1) y subraya otra vez más la verosimilitud de una difusión léxica del cambio en las *scriptae* leonesas. Dada la distancia relativamente grande a San Pedro, cabe también la posibilidad que se trate ya de una región escriptológicamente distinta donde la castellanización se produjo más lenta en general. Con todo, la distribución léxica en ese documento es obvia y lleva a la conclusión de que, aun si el cambio se produjo más tarde, sí afectó a unos lexemas antes que a otros.

Por su parte, el caso de *muller* en 1385 llama la atención por ser un hallazgo muy tarde de la grafía, pero se explica con bastante facilidad. El documento se expidió en el concejo de Piloña en Asturias. Las *scriptae* asturianas se castellanizaron mucho más tarde que las propiamente leonesas (García Arias 1995: 631; Lapesa 1998: 88). Este hecho permite reforzar la consideración del año 1312 como punto de

castellanización casi completa y final en la documentación al sur de la cordillera en la zona de San Pedro de Eslonza.

2.3 CONCILIU(UM)

Como tercer lexema más frecuente del corpus que cumple con la condición de tener *-LI-* en latín, CONCILIU(M) aparece 27 veces, en solo 17 documentos. Eso se debe en particular al hecho de que el lexema se utilizaba solo cuando el contexto del documento lo requería, es decir, cuando de verdad un concejo era un actante en el acto jurídico del documento, mientras que en el caso de FILIU(M) y MULIER(EM) muchas veces simplemente se mencionaban hijos/as o mujeres de los participantes del acto aunque no jugaran ningún papel en el acto mismo. La tabla 4 muestra la distribución general de las grafías:

Tabla 4. Distribución de las grafías para los resultados de CONCILU(M)

CONCILIUM(EM) (27 tokens)									
grafías leonesas						grafías castellanas			
<i>conceyo</i>		<i>concelo</i>		<i>concello</i>		<i>conceio</i>		<i>concejo</i>	
N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
10	37	—	—	2	7,4	13	48,2	2	7,4

En el caso de CONCILIU(M) predominan grafías castellanas (55,6% vs. 44,4% leonesas). Eso se debe a primera vista al hecho de que la mayoría de las ocurrencias (15) se registran en documentos posteriores a 1312. El porcentaje de grafías leonesas antes de 1312 es de 91%; después, de apenas 18,7% (véase tabla 5).

Otra vez las grafías castellanas antes de 1312 y las leonesas después de 1312 se deben a circunstancias escriturarias-institucionales bien definidas. *conceio* en 1284 no sorprende por la ya mencionada procedencia del documento (Toledo).

El caso de *conceyo* en un documento de 1325 es más complejo, ya que proviene de la institución escrituraria, a cuya complejidad ya nos hemos referido, del notariado de Rueda del Almirante. De nuevo el escriba y notario que expide el documento es Juan Alfonso, que al parecer llegó al cargo del notario público en 1323, poco después de redactar Benito Pérez el documento arcaizante de 1323, tratado en §2.1. Juan Alfonso, en general, se adhiere a grafías castellanas, pero en el caso del no tan frecuente CONCILU(M) recurre todavía a una grafía leonesa. Se trata de una sola ocurrencia aislada que, en cualquier caso, invita a ser interpretado como otra confirmación de la difusión léxica del cambio grafemático en cuestión.

Las dos documentaciones de *concello* provienen del documento asturiano de 1385 y, por esto mismo, no se pueden considerar en la discusión sobre la difusión léxica ni sobre la estabilización de la fecha de 1312.

2.4 Recapitulación

El estudio de la castellanización grafemática en los tres lexemas en cuestión muestra claramente que el cambio grafemático de *y, l, ll* a *j, i* no se produjo de manera lineal, especialmente en el caso de *FILIU(M)*, que muestra formas castellanas (o interpretadas como tales) ya desde los inicios, si bien solo esporádicamente y muchas veces atribuibles a ciertas instituciones escriturarias. Este cambio se completó de una manera bastante abrupta, lo que da lugar a la fijación del año 1312 como término *post quem non* para grafías leonesas en el corpus. Al mismo tiempo, se puede considerar como momento de la sustitución casi total de *scriptae* leonesas por *scriptae* castellanas, por lo menos en lo que a la documentación de San Pedro de Eslonza se refiere. En términos más generales, sería legítimo hablar del primer quindenio del siglo XIV para la zona oriental de la ciudad de León. Las pocas formas leonesas posteriores a 1312 se pueden explicar en función del lugar de procedencia de los documentos correspondientes, pero también (al igual que los casos tempranos de *j, i* antes de 1312) llevan a la conclusión de que el cambio, aun siendo, en su consideración global, repentino, se concretó definitivamente en una forma fija de manera distinta en función del lexema, es decir, se difundió léxicamente según la frecuencia de cada lexema: cuanto más frecuente es el lexema, tanto más tempranas son las primeras documentaciones de grafías castellanas y las últimas de leonesas.

En §3 sistematizamos esta difusión léxica con más detalle.

3. DIFUSIÓN LÉXICA

Para demostrar con mayor claridad la hipótesis de la difusión léxica en la castellanización de grafías leonesas resultantes del lat. *-LI-*, estudiamos aquí otros cuatro lexemas (o, en un caso, un grupo de lexemas) aún menos frecuentes que los ya discutidos. Estos son los resultados de los étimos latinos *MELIOR(EM)*, (**IN-*)*ALIENARE/ALIENU(M)* y *MALLEOLU(M)*, que han llegado a las formas actuales *mejor, enajenar/ajeno* y *majuelo*, respectivamente. La siguiente tabla 5 muestra la distribución de las grafías antes y después de 1312 y la compara con la de los tres lexemas ya estudiados (tabla 5).

Basándonos en las hipótesis generales del concepto de difusión léxica, cabría suponer que la tendencia establecida para los tres lexemas analizados en §2 fuera observable también en los tres lexemas adicionales, de tal manera que el porcentaje de grafías castellanas antes de 1312 disminuyera cuanto menos frecuente fuera el lexema, a la vez que el porcentaje de grafías leonesas aumentara después de esta fecha. De hecho, en una visión general, la tendencia parece cumplirse, con la excepción de *ALIENARE/ALIENU(M)*.

Si dejamos aparte el documento toledano de 1284, el porcentaje de grafías leonesas para *CONCILIU(M)* sería incluso de 100%. Al mismo tiempo, excluyendo también el documento asturiano de 1385, el uso de grafías castellanas posteriores a 1312 (siempre para *CONCILIU(M)*) llega a un 92,9%, rompiendo levemente

Tabla 5. Grafías leonesas y castellanas de cada lexema antes y después de 1312

lexema (n/ tokens)	1241–1311			1312–1399		
	grafías leonesas	grafías castellanas	latinizante/ abreviación	grafías leonesas	grafías castellanas	latinizante/ abreviación
filiu(m)/a(m) (127)	76,4% (55)	22,8% (15)	2,8% (2)	7,3% (4)	90,9% (50)	1,8% (1)
mulier(em) (76)	95,7% (44)	—	4,3% (2)	10% (3)	90% (27)	—
conciliu(m) (27)	91% (10)	9% (1)	—	18,7% (3)	81,3% (13)	—
melior(em) (16)	100% (10)	—	—	50% (3)	50% (3)	—
alienare/ alienu(m) (10)	—	66,7% (2)	33,3% (1)	14,3% (1)	85,7% (6)	—
malleolu(m) (6)	—	—	—	100% (6)	—	—

con la tendencia general (por ejemplo, 90% en el documento de 1284 incluido en el período anterior a 1312). La diferencia en la distribución después de 1312 para CONCILIU(M) y MULIER(EM) en este caso (sin el documento de 1385) sería, no obstante, estadísticamente no significativo ($p=1$; aplicando el *fisher test* mediante el *software R*¹), así que en realidad la frecuencia de 7,1% de grafías leonesas, inferior al 10% de MULIER(EM), no puede ser considerado un argumento en contra de la predicción hecha al inicio del párrafo.

Por lo que a *enagenar/ageno* se refiere, este lexema casi invierte los resultados obtenidos para los otros casos, hallándose, además, la única documentación con grafía leonesa después de 1312. En general, los lexemas menos frecuentes del corpus ya hacen difícil un análisis exacto por su escaso número de ocurrencias.

No obstante, si tenemos en cuenta solo la última fecha de documentación de grafías leonesas para cada unidad léxica, aportamos aún un factor adicional que apuntaría a una difusión léxica en función de la frecuencia. Así, dejando aparte el caso ya discutido del documento asturiano de 1385, documentamos por última vez *fillo* en 1323, *muller* en 1334, *conceyo* en 1325 y, más tardíamente, *meyor* en 1334, *enayenar* en 1351 y *mayuelo* en 1387. Con la excepción de *conceyo*, que se encuentra por última vez unos pocos años antes del más frecuente MULIER(EM), se trata de una tendencia

¹ El *fisher test* es un cálculo estadístico que permite clarificar si las dos columnas de una matriz (p. ej. el total de grafías leonesas frente a las castellanas antes y después de 1312 en el presente estudio) se comportan de una manera determinada independientemente de la otra columna (hipótesis nula) o si el resultado depende de manera significativa a la pertenencia de uno u otro grupo (representados aquí por las dos columnas).

inequívocamente lineal: cuanto menos frecuente es el lexema, más tarde se pueden registrar aún grafías leonesas.

4. CONCLUSIONES

En el presente estudio hemos podido demostrar que la castellanización de las *scriptae* leonesas en la documentación medieval del monasterio de San Pedro de Esclonza fue repentina y no gradual ni lineal. Además, hemos establecido el año 1312 como fecha de este cambio abrupto en nuestro corpus, más tardía que la de 1275 a la que alude Menéndez Pidal en líneas generales para el antiguo Reino de León.

Las ocurrencias que parecen contradecir la tendencia expuesta arriba, se pueden explicar bien siguiendo una aproximación escriptológica moderna y adscribiendo aquellas a las preferencias particulares de redacción de ciertas instituciones escriturarias o incluso, más concretamente, de ciertos escribas de estas instituciones.

Así mismo, ha quedado claro que la sustitución de grafías leonesas por castellanas corresponde a la hipótesis de difusión léxica, en la medida en que casi siempre el cambio grafématico en cuestión afecta primero a los lexemas más frecuentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borrego, J. (1996). Leonés. En M. Alvar (Ed.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España* (pp. 139–159). Barcelona, España: Ariel.
- Cabrera, C. (1991). Reconsideraciones sobre el problema de -LY-, K'L-, -G'L- y -T'L- en el antiguo leonés. *Anuario de Estudio Filológicos*, 14, 51–62.
- Fernández Catón, J. M. (Ed.) (2003). *Documentos selectos para el estudio de los orígenes del romance en el Reino de León. Siglos X–XIII*. León, España: Caja España, Fundación MonteLeón, Colección “Fuentes y Estudios de Historia Leonesa” y Testimonio Compañía Editorial.
- García Arias, X. Ll. (1995). Asturianische und leonesische Skriptae/Las ‘scriptae’ asturianas y leonesas. En G. Holtus, M. Metzeltin y Ch. Schmitt (Eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*. Band II, 2. *Die einzelnen romanischen Sprachen und Sprachgebiete vom Mittelalter bis zur Renaissance/Les différentes langues romanes et leurs régions d'implantation du Moyen Âge à la Renaissance* (pp. 618–649). Tübingen: Niemeyer.
- _____ (2003). *Gramática histórica de la lengua asturiana. Fonética, fonología e introducción a la morfosintaxis histórica*. Oviedo, España: Academia de la Llingua Asturiana.
- Gil, J. (2005). El latín tardío y medieval (siglos VI–XIII). En R. Cano Aguilar (Ed.), *Historia de la lengua española*. 2ª edición actualizada (pp. 149–182). Barcelona, España: Ariel.
- Glessgen, M. (2008). Les lieux d'écriture dans les chartes lorraines du XIII^e siècle. *Revue de Linguistique Romane*, 72, 413–540.
- Koch, S. (en prep.). *Leonesisch und Kastilisch im Mittelalter – Konkurrenz und gemeinsame Tendenzen in Urkunden des 13–15. Jahrhunderts*.
- Koch, P. y Oesterreicher, W. (2007): *Lengua Hablada en la Romania: Español, Francés, Italiano*. Madrid, España: Gredos.

- Marcet, V. (2007). *El sistema consonántico del leonés: Peculiaridades fonéticas y usos gráficos en la documentación notarial del siglo XIII* (Colección Vitor 203). Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Menéndez Pidal, R. (²1966). *Manual de gramática histórica española*. Duodécima edición. Madrid, España: Espasa–Calpe.
- _____ (2005): *Historia de la lengua española*. Vol. I. Madrid, España: Fundación Menéndez Pidal, Real Academia Española.
- Morala, J. R. (²2005). Del leonés al castellano. En R. Cano Aguilar (Ed.), *Historia de la lengua española*. 2ª edición actualizada (pp. 555–569). Barcelona, España: Ariel.
- Penny, R. (²2009). *A History of the Spanish Language*. Second Edition. Sixth Printing. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Ruiz Asencio, J. M. y Ruiz Albi, I. (Eds.) (2007). *Colección documental del monasterio de San Pedro de Eslonza*. I (912–1300). León, España: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano.
- Staafl, E. (²1992). *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII^e siècle*. Facsímil de la edición de Uppsala de 1907 (Academia de la Llingua Asturiana. Llibrería Facsímilar 18). Oviedo, España: Academia de la Llingua Asturiana.
- Vignau y Ballester, V. (1885). *Cartulario del Monasterio de San Pedro de Eslonza*. Primera parte. Madrid, España: Imprenta de la Viuda de Hernando y C.a.
- Wang, W. S.-Y. (1969). Competing Change as a Cause of Residue. *Language*, 45, 9–25. <https://doi.org/10.2307/411748>
- Wright, R. (2000): *El tratado de Cabrerros (1206): estudio sociofilológico de una reforma ortográfica* (Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar 19). London, UK: Department of Hispanic Studies – Queen Mary and Westfield College.
- Zamora Vicente, A. (²1979). *Dialectología española*. Segunda edición muy aumentada. Madrid, España: Gredos.